



Mendoza, 07 de agosto de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0014764/2017 y la Nota CUY N° 0019979/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante *Mercedes Lola FLORES*, solicita readmisión de carrera en el *Profesorado Universitario de Educación Primaria*.

Que, en fs. 3 a 5, se adjunta informe académico de la Dirección de Alumnos

Que, de fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 8 de junio de 2017, sugiere al Consejo Directivo derivar a la estudiante al Departamento de Orientación Educativa para emitir informe.

Que, en fs. 7, el Departamento de Orientación Educativa sugiere al Consejo Directivo otorgar la tercera readmisión.

Que, en fs. 8, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de Julio de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar readmisión de carrera a la estudiante *Mercedes Lola FLORES*, en el *Profesorado Universitario de Educación Primaria*.

Que, en fs. 8, el Consejo Directivo, en su sesión del día 06 de Julio de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar a la estudiante *Mercedes Lola FLORES (D.N.I. 31.359.675)*, del "*Profesorado Universitario de Educación Primaria*", *readmisión de carrera*.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo